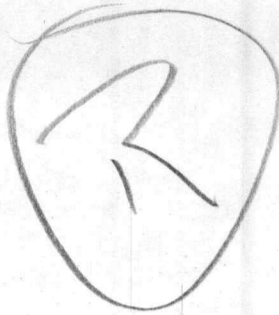




Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



642

DOCUMENTACION				
Reg. N°	1	2	4	77
Top. N°	0	0	6	39
Fecha	07	09	98	

VIEDMA (RN), 09 MAY 1996

VISTO:

La firma del Pacto Federal Educativo entre el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Río Negro, mediante el cual ésta última se compromete a implementar la Ley Federal de Educación y la Nación a asistirle financieramente, y

CONSIDERANDO:

Que el Acta Complementaria del Pacto Federal suscripta en agosto de 1995, determina los montos de la inversión para Infraestructura, Equipamiento y Capacitación;

Que es necesario crear la Unidad Coordinadora Provincial de Equipamiento establecida en el convenio firmado entre Nación y Provincia y, designar el responsable de coordinar las acciones programadas y dirigir técnicamente las obras;

Que los componentes del equipo de Coordinación deben ser designados por resolución, comunicándolo fehacientemente al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, según instructivo específico;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CREAR en el ámbito del Consejo Provincial de Educación la UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL DE EQUIPAMIENTO DEL PACTO FEDERAL EDUCATIVO, para actuar de enlace con la Unidad de Equipamiento del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y, coordinar las acciones en la jurisdicción.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al señor Jorge Raúl DECANDIA (LE. 7.399.221) como COORDINADOR GENERAL del COMPONENTE EQUIPAMIENTO de la UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL.-

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que por la Dirección General de Administración se designen los responsables de la Apoyatura Contable y Legal.-

ARTICULO 4º.- REGISTRESE, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº  
DPE/cae.-

787

Lic. PAUL O. OTERO  
PRESIDENTE  
Consejo Provincial de Educación  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

CARLOS ALBERTO ESNAL  
a/c. Secretaría General  
Consejo Provincial de Educación  
PROVINCIA DE RIO NEGRO